Ayuntam.to

En la villa de Carauaca en la sala del ayuntam.to della
a dies y seis de agosto de mill y seiscientos y quince años
se juntaron reg.or [illegible] en Regimiento de la
villa de Carauaca los siguientes
El lic.do Ju.o Bas [illegible] desta villa
El lic.do don P.o de Mora reg.or
Pedro de Mata Moratalla reg.or
Juan Arrasola reg.or

Don Pedro [illegible] regidor [illegible] desta villa [illegible]
para proveer ciertas cosas de que tocan a el servicio de [illegible]
[illegible] y bien desta republica [illegible]
[illegible] acordaron lo siguiente

Acordose que por este ayuntam.to tiene acordado [illegible]
[illegible] que se acuda al consejo de hacienda [illegible]
[illegible] aumentado y cargado [illegible] a esta villa [illegible]
mill mrs sobre las alcabalas [illegible]
[illegible] que a cargado [illegible] de los [illegible]
encabeçamientos y [illegible] desta
[illegible] regidor [illegible]
[illegible] se pagare [illegible] con la brevedad [illegible]
Para lo cual [illegible]
[illegible] para los [illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] de hacienda [illegible]
ayuntam.to [illegible]
[illegible] que sea necesario [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] luego [illegible]
[illegible]
[illegible] necesario [illegible] libranza
[illegible] que [illegible]
[illegible] necesarios [illegible]